

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

002724

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 30 JUN. 2020

Visto los Expediente N° 1527673 - 2020, Documento N° 2340372, R.D. N° 001427 - 2020, N° 001348-2020, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificandos con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001427 - 2020, de fecha 18 de febrero de 2020, se Aprueba el Contrato a favor de Doña: TELLO EVANGELISTA LEVI NEFTALI, en la I.E. N° 20356 "JESUS OBRERO", con Código de Plaza 631141312012 y Jornada Laboral de 12 horas pedagógicas,

Que, mediante Resolución Directoral N° 001348 - 2020, de fecha 18 de febrero de 2020, se Aprueba el Contrato a favor de Doña: TELLO EVANGELISTA LEVI NEFTALI, en la I.E. N° 20356 "JESUS OBRERO", con Código de Plaza 63H141313015 y Jornada Laboral de 12 horas pedagógicas,

Que, mediante el expediente N° 1527673 - 2020, se solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 001427 - 2020, de fecha 18 de febrero de 2020 y de la Resolución Directoral N° 001348 - 2020, de fecha 18 de febrero de 2020, a favor de Doña: TELLO EVANGELISTA LEVI NEFTALI, en lo referente a la Jornada Laboral debiendo ser de 14 horas pedagógicas (12 Hrs Ciencias Sociales - JEC, 2 Hrs. Tutoría y Orientación Educativa - JEC);

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1265-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

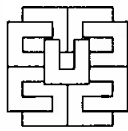
De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S, N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 001427 - 2020, de fecha 18 de febrero del 2020; respecto a al Contrato a favor de Doña: TELLO EVANGELISTA LEVI NEFTALI, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
RESOLUCION DIRECTORAL N° 001427-2020: JORNADA LABORAL: 12 HRS Pedagógicas	RESOLUCION DIRECTORAL N° 001427-2020: JORNADA LABORAL: 14 HRS Pedagógicas (12 Hrs. Ciencias Sociales-JEC, 2 Hrs. Tutoría y Orientación Educativa-JEC)





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Hualaura

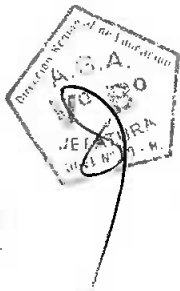
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ARTÍCULO 2° RECTIFICAR, la R.D. N° 001348 - 2020, de fecha 18 de febrero del 2020; respecto a al Contrato a favor de Doña: TELLO EVANGELISTA LEVI NEFTALI, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
RESOLUCION DIRECTORAL N° 001348-2020: JORNADA LABORAL: 12 HRS Pedagógicas	RESOLUCION DIRECTORAL N° 001348-2020: JORNADA LABORAL: 14 HRS Pedagógicas (12 Hrs. Ciencias Sociales-JEC, 2 Hrs. Tutoría y Orientación Educativa-JEC)

ARTÍCULO 3° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUALAURA
UGEL N° 09-II



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadón N° 193 – Hualmay – Hualaura – Perú